

Documento:	PLAN DE SOSTENIBILIDAD XLIV CROSS INTERNACIONAL DE ITÁLICA.
Fecha:	18 de septiembre de 2026.
Firmas:	Antonio Javier Ruiz Ocaña.

1. INTRODUCCIÓN.

El Cross Internacional de Itálica es un evento deportivo de prestigio mundial, organizado por la Diputación de Sevilla, en el que se celebran diferentes pruebas de la especialidad deportiva de campo a través, perteneciente a la modalidad deportiva de atletismo. Este evento internacional forma parte del calendario de eventos aprobados por la World Athletics, estando además incluido en el selecto club de pruebas de la máxima categoría internacional de campo a través que reconoce la misma, la Gold Level.

Uno de los principales encantos que hace tan especial al Cross Internacional de Itálica es que el circuito de campo a través se sitúa en el Conjunto Arqueológico de Itálica, antigua ciudad romana situada en el actual término de Santiponce, en la provincia andaluza de Sevilla.

Este cross internacional celebra este año 2026 su XLIV edición, habiéndose convertido en una de las citas mundiales más importantes de campo a través que existen en la actualidad del atletismo, tanto a nivel nacional como internacional.

La primera edición del Cross Internacional de Itálica se celebró en 1982, comenzando como una carrera popular, creada por Felipe del Valle, preparador físico de reconocido prestigio y primer director del cross, en colaboración con Jesús de la Lama, en la que lo que pretendieron en primer lugar fue transportar

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	1/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

a los deportistas y al público al anfiteatro donde los romanos hacían sus juegos paléstricos o deportivos. Felipe del Valle, que murió en 1991, es reconocido por todos los que le conocieron como el alma mater del Cross de Itálica.

Poco a poco el Cross se fue perfeccionando, en especial a partir de 1991, de la mano de personas como Santiago Navarro y Leo Chaves. Al comenzar los años 90, la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) le otorgó al Cross Internacional de Itálica la máxima categoría, no solo en lo deportivo, sino también por el resto de aspectos organizativos, contratación de atletas, circuito, alojamiento, transporte y difusión. Y a partir de su entrada en el siglo XXI, siendo dirigido en el año 2000 por José Luis Girón, año en el que el cross ya se colocó en la cima de lo deportivo.

La progresión del Cross Internacional de Itálica ha sido fruto del esfuerzo de todos, atletas, organizadores y medios de comunicación, y del apoyo del público, que año tras año han logrado que el evento se haya ido afianzando e irradiando el nombre de la antigua ciudad romana a nivel internacional.

Por el Cross Internacional de Itálica han pasado conocidos nombres de la escena del atletismo internacional, promesas que posteriormente se convirtieron en figuras y, no menos importante, miles de jóvenes que justifican el nacimiento, la evolución y el futuro de este reconocido cross.

El año pasado, 2025, la Federación Andaluza de Atletismo concedió por primera vez en la historia a la Diputación de Sevilla la organización del Campeonato de Andalucía de Campo a través por Clubes, el cual se llevó a cabo de forma conjunta con el XLIII Cross Internacional de Itálica. Además se

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	2/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

celebró la I edición del Cross Popular Largo Mixto Nocturno, el cual tuvo una gran acogida.

En esta XLIV edición de 2026, que se celebrará los días 7 y 8 de noviembre de 2026, las pruebas a celebrar serán las siguientes:

- Cross internacional masculino.
- Cross internacional femenino.
- Cross popular corto masculino.
- Cross popular corto femenino.
- Cross popular largo mixto nocturno.
- Cross popular relevo mixto.
- Categorías inferiores:
 - Pitufos
 - Sub 10 masculino y femenino
 - Sub 12 masculino y femenino
 - Sub 14 masculino y femenino
 - Sub 16 masculino
 - Sub 16 femenino
 - Sub 18 masculino
 - Sub 18 femenino
 - Sub 20 masculino
 - Sub 20 femenino

Además, como parte importante del evento, se celebrará la Feria de la Carrera, los días 6 y 7 de noviembre, en la cual, entre otras actividades, se visionarán los elementos expositivos de los 43 años de historia del Cross Internacional de Itálica y se realizarán estudios biométricos de la pisada y biomecánicos de la técnica de carrera a los participantes que lo requieran.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	3/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Por otra parte, el mismo día 6 de noviembre, en horario de tarde, se celebrarán las XIII Jornadas Técnicas de Itálica, que tienen por objeto dar a conocer la importancia del Cross Internacional de Itálica como oportunidad para el desarrollo deportivo y económico de la provincia de Sevilla y su área de influencia, estimular la curiosidad por una especialidad deportiva aún desconocida como es el campo a través y proporcionar conocimientos y habilidades actualizadas referentes a la misma, facilitando el contacto entre atletas, entrenadores/as, técnicos/as de clubes, aficionados/as y profesionales de nivel, como fisioterapeutas, atletas de élite y periodistas. Esta edición como novedad se realizará en formato de charla-coloquio, titulada “El Cross en la preparación del atleta”, en la que contaremos con entrenadores de atletismo de gran prestigio.

Desde el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, como organizador del evento, se sigue trabajando con ilusión año tras año para mejorar los diferentes aspectos, tanto a nivel deportivo, como organizativo y promocional, de este prestigioso y mediático evento atlético a nivel mundial en el que se ha convertido el Cross Internacional de Itálica.

2. NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD.

El vínculo entre el deporte y la sostenibilidad es cada vez más estrecho, no solo por el hecho de que muchas veces estas prácticas se realizan al aire libre, sino porque la preocupación por la sostenibilidad se ha globalizado debido al cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la escasez de recursos naturales, requiriendo un compromiso tanto a nivel individual como colectivo.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	4/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

La sostenibilidad implica mantener un equilibrio entre los recursos naturales, el medio ambiente y las necesidades humanas. El deporte puede ser a su vez una poderosa herramienta para alcanzar el desarrollo sostenible y fomentar una sociedad más justa y equitativa. A través de los valores que transmite, como la cooperación, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, el deporte contribuye a mejorar la salud y el bienestar de las personas, promoviendo estilos de vida más activos y saludables.

Al evaluar la contaminación asociada con diferentes deportes, es importante considerar diversos factores que pueden contribuir a la huella ambiental. Algunos deportes pueden ser más contaminantes debido a aspectos como el uso intensivo de recursos, la generación de residuos, la necesidad de infraestructuras complejas, y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con los desplazamientos y eventos.

La World Athletics, en su Estrategia de Sostenibilidad 2020-2030, define la sostenibilidad en el atletismo como el factor que determina las prácticas y comportamientos de las personas y organizaciones que participan en el desarrollo del deporte de una manera que:

- tiene en cuenta las necesidades de las generaciones futuras;
- proporciona una plataforma deportiva justa y en condiciones de igualdad, basada en principios éticos importantes;
- involucra activamente a las partes interesadas, y declara abiertamente las decisiones y actividades; y
- vela por que se tomen medidas que adopten un enfoque equilibrado en cuanto al impacto social, económico y ambiental.

La instauración de una estrategia de sostenibilidad firme

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	5/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

garantiza que World Athletics y sus organizaciones asociadas tengan un marco que ofrezca beneficios tangibles en los tres pilares de la sostenibilidad, a saber, el ambiental, el social y el económico. Entre los beneficios principales están:

- Una mejor gestión de los factores de riesgo sociales y ambientales del deporte.
- La identificación de oportunidades que benefician al deporte y la participación de un mayor grupo de interesados.
- El uso más eficiente de los recursos, con menores gastos de explotación y mayores inversiones en el deporte.
- Una plataforma de activación más amplia para que las alianzas aporten importantes beneficios económicos, sociales y ambientales a las comunidades locales.

Al ser el Cross Internacional de Itálica un evento que forma parte del calendario de eventos aprobados por la World Athletics, estando además incluido en el selecto club de pruebas de la máxima categoría internacional de campo a través que reconoce la misma, la Gold Level, se encuentra para la World Athletics en el segundo grupo de acontecimientos, donde están todos los acontecimientos aprobados por World Athletics, que se celebran a través de comités organizadores locales. Además de las obligaciones contractuales existentes, en particular las de tipo operacional, comercial y de marketing, los criterios de sostenibilidad se incorporarán en todos los documentos de licitación y contractuales como requisitos contractuales. Por otro lado, todos los organizadores de acontecimientos aprobados por World Athletics se comprometerán a cumplir la carta de acontecimientos sostenibles de World Athletics para poder firmar o renovar los acuerdos relativos a dichos acontecimientos. El acontecimiento tendrá que contar con el reconocimiento de la iniciativa “El Atletismo para un mundo mejor” (ABW) de World Athletics,

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	6/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

alcanzando una puntuación (ABW standard scoring) de al menos 40 puntos, sobre un máximo de 120 puntos, es decir, el 33,3 % de la puntuación total, y calificándose así en este sentido como un evento reconocido.

Por otro lado, nos comprometemos, como organizadores de acontecimientos aprobados por World Athletics, a cumplir la carta de acontecimientos sostenibles de World Athletics para poder firmar o renovar los acuerdos relativos a dichos acontecimientos.

3. CONTEXTO ESTRATÉGICO.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible proporciona un plan común para la paz y prosperidad de las personas y el planeta, tanto para ahora como de cara al futuro. En su centro están los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituyen un llamamiento urgente a la acción emitido por todos los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, en el marco de una alianza mundial. Con ellos se reconoce que la erradicación de la pobreza y otras privaciones debe ir acompañada de estrategias que mejoren la salud y la educación, reduzcan las desigualdades y estimulen el crecimiento económico, a la vez que se debe encarar el cambio climático y trabajar para preservar nuestros océanos y bosques.

ODS 2030

OBJETIVOS DEL MILENIO

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña		Firmado	18/09/2026 14:52:45
Observaciones			Página	7/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS



ODS de las Naciones Unidas

En el Preámbulo de la Agenda 2030, Naciones Unidas señala al deporte como “un importante facilitador del desarrollo sostenible, contribuyendo a hacer realidad el desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y respaldando el empoderamiento de las mujeres y de los jóvenes, las personas y las comunidades, así como a la salud, la educación y los objetivos de inclusión social”. Por ello, el deporte contribuye positivamente a mejorar las condiciones de vida de individuos y comunidades, sobre todo las personas más jóvenes.

El mundo del deporte tiene como objetivo aumentar la visibilidad y la comprensión de los ODS y , a pesar de que ningún ODS hace alusión explícita al deporte, se pueden establecer vínculos entre cada uno de los ODS y el deporte, como agente de transformación social, pero sobre algunos de los ODS en los que se puede corroborar un impacto más sólido y basado en la evidencia de los proyectos desarrollados.

En definitiva, y tal y como establece el documento “Sport and the SDGs. An overview outlining the contribution of sports to the SDGs”, de la Oficina de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, a pesar de que

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	8/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ningún ODS hace alusión explícita al deporte, éste tiene un vínculo ineludible con la Agenda 2030 y con los 17 ODS, y específicamente podemos encontrar un vínculo sólido sobre los siguientes ODS:

Los Objetivos de la Agenda 2030 , vinculados con las líneas estratégicas de intervención del Cross Internacional de Itálica son:

ODS 3 (Salud y bienestar) : Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

- Promoción de deporte y del derecho al juego.
- Mejorar las habilidades personales y sociales de las personas.
- Reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares y otras.
- Fomentar la creación de hábitos de vida saludable a través de la práctica deportiva.
- Prevenir el uso de drogas y el abuso de sustancias nocivas para la salud.

ODS 4 (Educación de calidad): Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos.

- Promover la autoconfianza y la creación de actitudes positivas hacia el deporte.
- Permitir a deportistas no profesionales la práctica del Cross en una prueba deportiva de categoría Gold Level.
- Promover la plena integración de los colectivos en la pruebas deportivas de alto nivel.
- Asegurar que todos los voluntarios adquieren los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	9/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

ODS 5 (Igualdad de género): Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- Apoyar la inclusión de mujeres y niñas mediante la práctica deportiva en el Cross de Itálica.
- Participación paritaria, en cuanto a género, en el comité organizador del Cross Internacional de Itálica.
- Fomentar la participación femenina en la práctica de la modalidad de campo a través a nivel de deporte popular y a nivel profesional.
- Crear conciencia para prevenir comportamientos violentos, utilizando el poder atrayente de las figuras deportivas.

El voluntariado deportivo, tal y como recoge la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, “contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social”.

ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	10/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El deporte en sí mismo genera actividad económica. Desde los órganos gestores del Cross Internacional de Itálica se atiende a la importancia de este objetivo, en concreto:

- Generando empleo con salarios y condiciones laborales dignas.
- Facilitando al personal que de forma contractual o voluntaria trabaja en el desarrollo del Cross Internacional de Itálica los recursos materiales necesarios para la buena ejecución de sus cometidos.
- Buscando maximizar los beneficios del voluntariado, atendiendo a sus necesidades, para que puedan desarrollar sus funciones de forma digna.
- Fomentando los acuerdos de colaboración público-privados para la organización del Cross Internacional de Itálica.

ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

- Integración social a través de la práctica deportiva del atletismo, y más concretamente del campo a través.
- Promoción de la igualdad de oportunidades a través de la participación como deportista en el Cross Internacional de Itálica.
- Reconocimiento de la diversidad de grupos sociales y la necesidad de empoderar a los colectivos vulnerables.

ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- Proporcionar acceso universal a un evento deportivo público, seguro, inclusivo y accesible, en particular para las mujeres y los menores de edad y las personas con discapacidad intelectual.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	11/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Fomentar las tradiciones y la cultura sevillana a través de la práctica deportiva.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- Crear grupos de niños, adolescentes y adultos, en los distintos municipios sevillanos que se acerquen a la práctica deportiva del atletismo y se animen a participar en el Cross de Itálica.
- Contribuir a la cohesión territorial, fomentando la práctica deportiva en municipios pequeños.
- Facilitar el transporte colectivo de comunidades pequeñas o municipios lejanos a Santiponce (lugar de celebración de la prueba) para la participación de los deportistas a al Cross de Itálica.

ODS 12 (Producción y consumo responsables): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

ODS 16 (Paz, justicia e instituciones fuertes): Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- Generar espacios de convivencia pacífica entre los participantes en el Cross Internacional de Itálica.
- comunidades.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	12/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Crear un ambiente lúdico-festivo, de paz, solidaridad e inclusión entre los deportistas-organizadores-voluntarios y espectadores durante el acontecimiento deportivo del Cross Internacional de Itálica.
- Generar entre el colectivo del voluntariado las actitudes como la solidaridad, la igualdad y la cohesión entre las personas.
- Hacer del Cross Internacional de Itálica un momento para la unión de los deportistas ante el esfuerzo personal y de superación que supone la práctica de esta modalidad atlética.

ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La organización del evento que nos acontece, ha requerido de múltiples alianzas entre la Diputación Provincial de Sevilla, como Administración Pública promotora y organizadora, las entidades deportivas, las empresas, y organizaciones privadas, entre otros.

- Reforzar las alianzas con otras Administraciones Públicas, tanto del ámbito municipal, Ayuntamiento de Santiponce, como del ámbito autonómico, Junta de Andalucía, a la cual pertenece el Conjunto Arqueológico de Itálica, lugar donde se ubica el circuito de campo a través en el que se realiza el cross internacional, y del ámbito estatal, Subdelegación del Gobierno.
- Fortalecer los vínculos con World Athletics, Real Federación Española de Atletismo, Federación Andaluza de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FANDDI) y Asociación de Organizadores de Carreras de Campo a Través y Carreras en Ruta (ADOC).
- Crear lazos de unión con las empresas adjudicatarias y colaboradoras, Centro de Estudios Universitarios (CEU), Sociedad Informática

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	13/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INPRO, Prodetur, Top Runner, Clínica Osten, Aurora Intelligent Nutrition, Training Market, Biow y Clínicas Clinident.

- Establecer vínculos con las empresas de comunicación, RTVE Play y Canal Sur.

La posición que ostenta World Athletics en calidad de órgano rector del atletismo a nivel mundial brinda una oportunidad tanto para propiciar el cambio en esferas que controla directamente como para influir en el cambio en todo este deporte de manera más general. Esta estrategia de sostenibilidad aborda ambos aspectos: todas las actividades que están controladas directamente por World Athletics y las esferas de acción prioritarias del atletismo en general en las que World Athletics puede influir, desde las personas a nivel local hasta las organizaciones nacionales, y colaborando a escala internacional con organizaciones asociadas para ampliar aún más el impacto.

La estrategia de sostenibilidad se ha desarrollado en consonancia con la norma internacional de sostenibilidad para eventos, la ISO 20121, con base en el proceso de mejora continua de “planificación, ejecución, verificación y actuación” a fin de facilitar la aplicación del marco y conseguir la certificación ISO 20121 para los acontecimientos controlados por World Athletics.

El Cross Internacional de Itálica, como acontecimiento aprobado por la World Athletics, se encuentra en la esfera de acción prioritaria del atletismo en la que la misma puede influir para ampliar aún más su impacto en relación a la sostenibilidad.

Por tanto, el Cross Internacional de Itálica se acoge a la Guía de buenas prácticas para un sistema de gestión sostenible de eventos, elaborada por

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	14/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

World Athletics, desarrollando las acciones indicadas en la misma durante todo el ciclo de planificación y celebración del evento, y reunión posterior al mismo, y desarrolla su propio Plan de Sostenibilidad a través de las siguientes fases:

- Planificación:

- Identificar las partes interesadas y localizar las interacciones con el Cross Internacional de Itálica.
- Definir el alcance del Plan de Sostenibilidad del Cross Internacional de Itálica en consonancia con las características y principios de la organización.
- Establecer los principios de sostenibilidad del plan y el compromiso mediante la política de desarrollo sostenible del Cross Internacional de Itálica.
- Identificar los problemas y clasificar los riesgos asociados y las oportunidades a fin de definir objetivos e identificar los proyectos necesarios para conseguirlos.
- Definir las funciones y responsabilidades de cara a la consecución del Plan de Sostenibilidad.

- Ejecución:

1. Elaborar un plan de acción sobre el sistema de gestión de la sostenibilidad a fin de estructurar operaciones con procedimientos adecuados.

2. Lograr la sostenibilidad, compartiendo las mejores prácticas, fomentando un uso eficiente de los recursos y maximizando las inversiones en el deporte.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	15/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. Ampliar las normas técnicas a fin de incorporar en ellas todos los aspectos del plan de acción de sostenibilidad.

4. Elaborar un plan de acción sobre la recopilación de datos y la comunicación de información en que se destaquen los procesos para elaborar informes exactos, completos y transparentes.

- Verificación:

Controlar los indicadores de rendimiento clave claros que se hayan identificado para supervisar el avance respecto de los planes de trabajo, las metas y el logro de los objetivos de sostenibilidad.

- Evaluación:

Revisar e identificar áreas de mejora y aplicar acciones correctivas.

4. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL CROSS INTERNACIONAL DE ITÁLICA.

En el Plan de Sostenibilidad se establece el compromiso del Cross Internacional de Itálica de acelerar el camino de este evento hacia un futuro más sostenible.

El Cross Internacional de Itálica constituye una de las partes interesadas de la Estrategia de Sostenibilidad de World Athletics, por lo que para la elaboración de nuestro propio Plan de Sostenibilidad y para poder obtener la ABW standard scoring de la World Athletics correspondiente, nos basaremos

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	16/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

en los seis pilares o secciones establecidos en la estrategia de sostenibilidad de la misma, que son las siguientes:

1. Liderazgo en el atletismo.
2. Producción y consumo sostenibles.
3. Cambio climático y carbono.
4. Entorno local y calidad del aire.
5. Igualdad mundial.
6. Diversidad, accesibilidad y bienestar.

1. Liderazgo en el atletismo.

Tras haber aceptado la responsabilidad de sus actividades y haberse comprometido a desarrollar y aplicar un Plan de Sostenibilidad, el Cross Internacional de Itálica tiene que demostrar un liderazgo firme abordando de manera proactiva por la transición hacia un futuro más sostenible y mostrando lo que es posible mediante la tecnología, los acontecimientos y las operaciones generales, haciendo cumplir los criterios de sostenibilidad a todas las empresas e instituciones que colaboren con la organización del evento.

2. Producción y consumo sostenibles.

Optimizar el ciclo de vida de los materiales, reducir los residuos y gestionar los problemas de la cadena de suministro pueden ser algunos de los temas prioritarios de sostenibilidad más eficaces. Esto comienza con el diseño y la aplicación de una política de adquisiciones sostenibles, aplicable a los productos y los servicios. La identificación de los proveedores capaces de apoyar la consecución de los objetivos de sostenibilidad es fundamental.

La gestión de los residuos se ha identificado como una de las cuestiones más importantes en este sentido.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	17/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Las esferas principales para la adquisición sostenible son las estructuras temporales de acontecimientos, los equipos y la vestimenta, la energía y la electricidad, la compra de alimentos, los viajes y el transporte, y los lugares de celebración/estadios en que tienen lugar los acontecimientos.

3. Cambio climático y carbono.

El cambio climático generado por la aceleración de las emisiones mundiales de carbono ya está afectando a nuestras vidas. El atletismo es un deporte mundial y muchos de los atletas de alto nivel proceden de algunas de las zonas más afectadas por la evolución del clima y el aumento de la desertificación que da lugar a la escasez de lluvias, entre otras cosas para las cosechas. El atletismo produce una importante huella de carbono, sin embargo, también tiene el potencial de utilizar las tecnologías y el legado para cambiar las fuentes de energía existentes por otras renovables.

En el atletismo, las emisiones importantes de carbono se producirán en el marco de los viajes, el suministro eléctrico temporal, el consumo de energía en los estadios y lugares de celebración, así como en la producción de los equipos.

Las propias actividades comerciales del Cross Internacional de Itálica generan necesidades de viajes. Mientras que los viajes son fundamentales para unir a personas a través del deporte, las emisiones de carbono relacionadas con ellos representan uno de los impactos ambientales principales asociados al deporte.

Se examinarán medidas para mitigar las emisiones de carbono a través de cinco actividades: viajes, consumo de energía, recursos, alimentos y bebidas, y residuos.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	18/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4. Entorno local y calidad del aire.

La contaminación atmosférica supone una gran amenaza tanto para la salud como para el clima. Los nuevos datos emitidos por la Organización Mundial de la Salud muestran que 9 de cada 10 personas respiran aire con elevados niveles de contaminantes y que más del 90 % de los fallecimientos relacionados con la contaminación atmosférica tienen lugar en países de ingresos bajos y medianos, principalmente en Asia y en África. Se estima que la contaminación atmosférica mata a alrededor de 7 millones de personas cada año debido a la exposición a finas partículas del aire contaminado que penetran profundamente en los pulmones y en el sistema cardiovascular, provocando enfermedades como la apoplejía, las enfermedades cardíacas, el cáncer de pulmón, las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y las infecciones respiratorias, en particular la neumonía.

La calidad del aire guarda una estrecha relación con el clima y los ecosistemas terrestres a nivel mundial. Muchos de los factores de la contaminación atmosférica (por ejemplo, la combustión de combustibles fósiles) también son fuentes que emiten grandes cantidades de CO₂. Algunos contaminantes atmosféricos como el ozono y el carbono negro son contaminantes climáticos con una corta vida que contribuyen considerablemente al cambio climático y afectan a la productividad agrícola.

Los acontecimientos aprobados por World Athletics, como es el caso del Cross Internacional de Itálica, provocan con frecuencia una importante alteración del tráfico local que, a su vez, puede agravar los problemas relativos a la calidad del aire.

5. Igualdad mundial.

En consonancia con uno de los valores fundamentales de World Athletics, la universalidad, el Cross Internacional de Itálica tiene la

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	19/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

responsabilidad de garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de participar en el mismo, por ello se incluyen las diferentes categorías que permiten participar tanto a atletas de alto nivel, como a atletas populares, de diferentes nacionalidades, de todos los géneros y de diferentes edades, contemplándose también la participación de deportistas con discapacidad, favoreciendo así las esferas de la salud, la inclusión social y la paz.

6. Diversidad, accesibilidad y bienestar.

El Cross Internacional de Itálica fomenta la igualdad de acceso al evento independientemente del género, la raza, la nacionalidad, o la religión, y tiene adaptados los accesos al circuito del cross a la personas con movilidad reducida. Esto se aplica no solo a los deportistas, sino también a los voluntarios y a todas las personas que participan en la organización del evento.

El Cross Internacional de Itálica apuesta por garantizar entornos de trabajo justos, seguros, saludables y no discriminatorios, fomentando la accesibilidad universal y alentando un equilibrio positivo entre el trabajo y la vida de las personas.

Con independencia de su zona geográfica, política o religión, todas las personas gozan de los mismos derechos a participar en el atletismo sin miedo a ser objeto de abusos verbales o físicos, en un entorno que conduzca al éxito deportivo en todos los niveles.

La sostenibilidad implica un cambio en las conductas y formas de actuación para la consecución de objetivos teniendo en cuenta los 3 pilares de la sostenibilidad: el ambiental, el social y el económico.

En el Plan de Sostenibilidad del Cross Internacional de Itálica, desde su dirección y equipo de trabajo, se establece el compromiso de establecer las vías que nos lleven hacia una prueba deportiva cada vez más sostenible. A saber:

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	20/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Se han cambiado las características de los materiales con los que se trabaja y baliza el circuito, apostando plenamente por suministros en cuya composición predominan los materiales reciclados y naturales.
- La reutilización de lonas, señalética y todos aquellos utilitarios comprados para su uso perdurable a lo largo de varias pruebas, lo que disminuye los residuos generados por la misma, primer pilar para un futuro sostenible y que tiene un efecto directo en el marco económico de la prueba, tercer pilar de sostenibilidad.
- Regalo de camisetas y textiles con etiquetado “eco”, atendiendo a la acuciante necesidad de reducir el impacto ambiental de la prueba, partiendo del objetivo de compra sostenible, de máxima relevancia en el eje ambiental.

En el siguiente cuadro se han indicado los objetivos relativos a cada ámbito, las metas que nos estamos estableciendo y los medios que se están usando para su consecución.

ÁMBITOS DE INTERÉS	OBJETIVOS/META para 2025-2030	MEDIOS DE CONSECUCCIÓN
Liderazgo en materia de sostenibilidad	Impulsar la sostenibilidad en el deporte: - Fomentar la sostenibilidad en el ámbito de las pruebas de Cross country. - Ofrecer un compromiso real con un futuro más sostenible. - El compromiso de la organización del Cross Internacional de Itálica con la Carta de Sostenibilidad de la World Athletics. - Elaborar un Plan y sus	- Elaborar el Plan de sostenibilidad del Cross Internacional de Itálica. - Darlo a conocer entre todos los ámbitos sociales que de alguna forma participan en la puesta en marcha y consecución de la prueba. - Difundirlo entre los socios colaboradores. - Adoptar medidas para la consecución de los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	21/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	estrategias de sostenibilidad del Cross Internacional de Itálica.	- Fomentar activamente diversos aspectos para una prueba sostenible. - Evaluación continua de la evolución del plan para adaptar las medidas a cada situación.
Producción y consumo sostenibles	Atender a objetivos de minimización del impacto ambiental de las adquisiciones: - Reducir en la mayor medida posible las repercusiones ambientales de la adquisición de productos y servicios. - Comprar camisetas y textiles con etiquetado “eco” para garantizar su menor impacto medioambiental. - Gestionar la compra y uso de materiales para el montaje de la prueba apostando por suministros cuya composición predominan los materiales reciclados y naturales. - Tener en cuenta la repercusión social que estas adquisiciones tienen.	- Comprar atendiendo a objetivos de minimización del impacto ambiental de las adquisiciones. - Durante el proceso de contratación para la compra de materiales se han establecido medidas teniendo en cuenta las repercusiones medioambientales de las mismas, con el objetivo de minimizarlas. - Ajustar las compras a las necesidades reales, disminuyendo el gasto innecesario, con criterios de sostenibilidad medioambiental, social y económica. - Búsqueda de proveedores, selección y elección de materiales, como medallas de madera. - Eliminación y, en su defecto, reducción de envases y embalajes.
Cambio climático y carbono y gestión de residuos	Apostar por la transición hacia la minimización de la huella de carbono del Cross Internacional de Itálica: - Reducir las emisiones de carbono en las actividades que tiene lugar durante el Cross Internacional de	- Ofrecer a los participantes el transporte colectivo a la prueba. - Trabajar con distintas empresas de desplazamientos con el objetivo de minimizarlos al máximo para que la huella de carbono sea lo menor posible. - Elegir una sede para la Feria de la Carrera atendiendo a

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	22/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	Itálica.	criterios de movilidad sostenible, a la que se podrá acceder en transporte público. - Recogida selectiva de residuos.
Entorno local y calidad del aire	- Garantizar que el Circuito del Cross Internacional de Itálica se desarrolla en condiciones de total seguridad. - Ofrecer un circuito dentro del Conjunto Arqueológico de Itálica en excelentes condiciones de calidad atmosférica para los atletas. - Permitir conocer a los atletas y resto de agentes sociales el patrimonio Histórico y Artístico de Itálica, disfrutando de un enclave sin parangón. - Reducir al mínimo el impacto de la prueba sobre las instalaciones y el entorno.	- Elaboración del Plan de Seguridad y Evacuación de la Prueba. - Establecimiento de normas de organización y actuación que reduzcan al mínimo las repercusiones sobre el medio natural e histórico-cultural. - Contratación y trabajo conjunto con equipo de arqueólogos y restauradores del Conjunto Histórico Artístico de Itálica. - Alianzas con el municipio anfitrión y el Conjunto Arqueológico en pos de la sostenibilidad de la prueba. - Compromiso municipal y de la ciudadanía del municipio para ofrecer un entorno de máxima calidad ambiental, participando del programa de Educación Ambiental “Un Municipio Limpio” de la Diputación de Sevilla. - Trabajos de educación ambiental y de limpieza del municipio, con la implicación de los distintos agentes sociales.
Igualdad mundial	- Promover la paridad en los grupos de trabajo. - Fomentar la participación de las mujeres. - Garantizar la diversidad y el tratamiento justo e igualitario de los trabajadores.	- Participación paritaria, en cuanto a género, en el comité organizador del Cross Internacional de Itálica. - Fomento de la participación femenina en la práctica de la modalidad de campo a través a nivel de deporte popular y a

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQud2AEp3ZmqGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		nivel profesional. - Inclusión de diferentes categorías de participación en el cross que permiten participar tanto a atletas de alto nivel, como a atletas populares, de diferentes nacionalidades, de todos los géneros y de diferentes edades, así como a atletas con discapacidad. - Realización de controles de dopaje a los atletas.
Diversidad, accesibilidad y bienestar	- Desarrollar líneas de trabajo para la inclusión de personas con necesidades especiales en el ámbito deportivo. - Sensibilizar a los participantes sobre los riesgos para la salud y el bienestar.	- Garantía de que los y las atletas que compiten a nivel internacional se sometan a los controles sanitarios establecidos por normativa. - Acceso al evento independientemente del género, la raza, la nacionalidad, o la religión, y accesos al circuito del cross adaptados a la personas con movilidad reducida.

Es importante atribuir responsabilidades respecto a la consecución, el seguimiento y la elaboración de informes a fin de conseguir una mejora continua.

También es necesaria la instauración de un plan de comunicación y participación de personas voluntarias. Dicho plan permite que las personas pasen por distintos grados de implicación, de forma que las neófitas en la materia se vayan formando y adquiriendo los conocimientos y prácticas para unos resultados más acordes con las necesidades de prueba deportiva sostenible que en estos momentos es tan necesaria.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	24/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijv8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Desde la XLII edición del Cross Internacional de Itálica, celebrada el año 2024, hemos incluido un Programa de Formación dirigido específicamente a los más pequeños, en los días previos al evento propiamente dicho. Nuestros futuros atletas, ahora niños y niñas de entre 8 y 12 años, están participando en el programa “Cross de Itálica deporte, salud y sostenibilidad del Servicio de Deportes de Diputación de Sevilla”. El objetivo es hacerles partícipes del cross y conscientes de cuan importantes son para que la prueba se desarrolle de forma sostenible y respetuosa con el medio natural e histórico-cultural que es el Conjunto Arqueológico de Itálica.

Estas medidas de comunicación a menores y adultos forman, educan y hacen conscientes a la población de su capacidad para adoptar medidas individuales y colectivas en materia de sostenibilidad, y ayudan a influir para que las demás personas, amigos, familiares y conocidos, hagan lo mismo, impulsando un cambio, y fomentando la práctica deportiva saludable, respetuosa y responsable.

La Organización del Cross Internacional de Itálica se compromete a seguir trabajando para futuras ediciones en los diferentes aspectos a valorar con el objetivo de mejorar en los distintos pilares de la sostenibilidad según indica el Estándar de Atletismo para un Mundo Mejor de World Athletics.

Código Seguro De Verificación	WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Javier Ruiz Ocaña	Firmado	18/09/2026 14:52:45	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WZ5ijV8AFQUd2AEp3ZmqGQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			